



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Victor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 3 de octubre de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Instituto de Salud para el Bienestar, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, Encargada del Despacho del Gobernador, y la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno;

b) Continuación del análisis de la Iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tekax, Yucatán, a contratar empréstitos que se destinarán a dar cumplimiento a los pagos de los laudos durante los ejercicios fiscales 2021-2024, suscrito por el Maestro Diego José Ávila Romero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán;

c) Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley de Ingresos del Municipio de Izamal, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el Ciudadano Warnel May



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Escobar, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Izamal, Yucatán;

d) Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma al Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrito por el C. Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías y Elmy Raquel Tuyub Castillo, Presidente y Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán, y

e) Continuación del análisis de la Iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tekax, Yucatán, a contratar empréstitos que se destinarán a dar cumplimiento a los pagos de los laudos durante los ejercicios fiscales 2021-2024, suscrito por el Maestro Diego José Ávila Romero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha tres de octubre del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso a), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la distribución de la Iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Instituto de Salud para el Bienestar, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, Encargada del Despacho del Gobernador, y la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno.

Posteriormente, en el uso de la voz, el Diputado Victor Hugo Lozano Poveda recordó que hace unos meses, se recurrió a esta Soberanía para la donación de un inmueble en el municipio de Ticul para brindar una mayor cobertura en servicios de salud y en esta ocasión, sucede un caso similar pero con el municipio de Tekax. En este sentido, hizo un exhorto a las y los diputados de esta Legislatura para que trabajar en torno a la misma de la manera más pronta, con el fin de se puedan brindar todas las condiciones tanto al Gobierno del Estado como al Gobierno Federal para generar la prestación de estos servicios y no se pongan en riesgo la salud o las vidas de los habitantes de esta zona del Estado. En el mismo sentido se refirió la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, quien resaltó que no se trata únicamente de la donación del inmueble, sino también del equipamiento y mobiliario para prestar servicios de salud a quienes carecen de seguridad social. En similares términos se expresaron el Diputado El Diputado José Crescencio Gutiérrez González y la Diputada Fabiola Loeza Novelo, quienes resaltaron el hecho de que dicha donación mejorará la prestación de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

servicios médicos para los habitantes del sur del Estado, toda vez que ya no tendrán que viajar a Mérida para ser atendidos.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentada en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b), en el marco del estudio de la Iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tekax, Yucatán, a contratar empréstitos que se destinarán a dar cumplimiento a los pagos de los laudos durante los ejercicios fiscales 2021-2024, suscrito por el Maestro Diego José Ávila Romero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica correspondiente.

En el uso de la voz, la Diputada Fabiola Loeza Novelo manifestó que es necesario precisar que los ayuntamientos sólo pueden solicitar empréstitos para la realización de obra pública productiva no para el pago de laudo, como este caso del municipio de Tekax, por lo que consideró que dicha solicitud de empréstito es improcedente. Al respecto, el Diputado Victor Hugo Lozano Poveda coincidió con lo expresado por la diputada que lo antecedió en el uso de la voz y propuso que este Poder Legislativo entable comunicación con el ayuntamiento antes referido, con la finalidad de darle un cauce jurídico y legal al caso que se está presentando, precisando que previamente se ha hecho algo similar con otros municipios, pero precisó



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

que esto no exime a las autoridades municipales de cumplir con sus obligaciones en el ámbito judicial con respecto a las demandas laborales.

Sobre el mismo punto, el Diputado Presidente expuso que la ley es muy clara y en efecto dicha solicitud es improcedente, pero ante la insistencia del Juzgado Segundo y, en virtud de que hay solicitudes por escrito con respecto a este tema, es importante realizar un análisis jurídico más profundo del tema. Asimismo, en respuesta a la propuesta antes planteada, instruyó a la Secretaría General para que contacte al municipio de Tekax, con el fin de proporcionarle la asesoría e información jurídica que sea necesaria.

Continuando con el inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar la Ley de Ingresos del Municipio de Izamal, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el Ciudadano Warnel May Escobar, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica de la iniciativa antes mencionada. No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente comentó que, en virtud de que este caso es similar al del inciso anterior, instruye a la Secretaría General para que proporcione al ayuntamiento de Izamal la asesoría necesaria con respecto al tema.

Prosiguiendo con el inciso d), en el marco del estudio de la Iniciativa de reforma al Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrito por el C. Fabián Andrés de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Jesús Rivera Frías y Elmy Raquel Tuyub Castillo, Presidente y Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya una ficha técnica de la iniciativa en comento. Al respecto, el Diputado Presidente señaló que, en virtud de que este caso es similar a los anteriores, de nuevo instruye a la Secretaría General para que contacte al Ayuntamiento de Tixkokob para proporcionarle la asesoría con respecto a este tema.

Pasando al inciso e), en el marco del estudio de la Iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tekax, Yucatán, a contratar empréstitos que se destinarán a dar cumplimiento a los pagos de los laudos durante los ejercicios fiscales 2021-2024, suscrito por el Maestro Diego José Ávila Romero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica de la iniciativa mencionada. En este sentido, el Diputado Presidente indicó que, debido a que este caso es similar al de los incisos anteriores, instruye a la Secretaría General para que proceda de la misma forma que en los casos antes mencionados.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

horas con un minuto del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.